REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 023 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-23-31-000-2002-00096-00	REPARACION DIRECTA	CELSO ALBERTO GORDON Y OTROS	RAMA JUDICIAL Y OTROS	MARZO 06/2015	CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA Fls 32,33

SECRETARIA: San Andrés, Isla, nueve (09) de marzo de Dos mil Quince (2015). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 295 C.G.P.

JEAN ETHEL WALTER ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.